



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
“Año Nacional del Agua”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00039-2003

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)** entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, debidamente representada para todos sus fines, por su Superintendente el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez. VISTOS los artículos 2, 175 y 178 de la Ley 87-01; VISTA su Resolución Administrativa No.00030-2003 de fecha 29 de julio; esta Superintendencia tiene a bien emitir la siguiente

RESOLUCION:

PRIMERO: MANDAR al Consejo de Directores (CDD) de esta Superintendencia asumir funciones de Órgano Colegiado Ejecutivo a partir del primero (1ero.) de noviembre del año en curso y presentar en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de su instalación, un Proyecto de Reglamento para su Funcionamiento Interno.

SEGUNDO: DESIGNAR al señor Juan Lois Malkún como Director del CDD de la SISALRIL, en lugar de la Dirección Administrativa que actualmente ocupa, quien ejercerá las funciones de coordinación de las actividades y reuniones de dicho Consejo.

TERCERO: NOMBRAR al Ingeniero Moisés Banks, como Secretario Ejecutivo del CDD en adición a las funciones desempeñadas en el cargo de Director de Empleadores en esta Superintendencia.

CUARTO: DESIGNAR, provisionalmente, al Ingeniero Fernando López como Director Administrativo de esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, efectivo a partir del próximo primero (1ro) de noviembre del año en curso.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003).



DR. BERNARDO DEFILLÓ MARTÍNEZ
Superintendente de Salud y Riesgos Laborales